

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por **EDGAR MANUEL VALLEJO MARTÍNEZ** contra **COLPENSIONES**, se reprograma la audiencia de Conciliación, Trámite y Fallo, para celebrarla el día DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (3:30 P.M), fecha en la que se proferirá la sentencia.

Notifíquese.

CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO
Juez

AC

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. _____ CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA <u>23</u> DE <u>03</u> DE 2021 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1

Firmado Por:

**CARLOS ANDRES VELASQUEZ URREGO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 006 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a9c45379aceb64042e9eddb65066ee8b19ba96b362c5c040bf5acb959c36424d

Documento generado en 19/03/2021 02:07:06 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**